

# Formación ocupacional y desarrollo comunitario la iniciativa europea urban - El Temple de Palma de Mallorca

**Belén Pascual Barrio**

belen.pascual@uib.es

Dra. en Ciencias de la Educación. Dpto. Pedagogía y Didácticas Específicas  
Universidad de las Islas Baleares (España)

## Resumen

En este artículo presentamos una experiencia de intervención socioeducativa destinada a la inserción sociolaboral de colectivos con bajas cualificaciones y en riesgo de exclusión social. Las estrategias formativas para la inserción laboral se consideran líneas de actuación preferente por parte de los organismos públicos europeos y españoles. Las acciones se plantean de forma coordinada entre los diferentes organismos implicados y, a nivel metodológico, tienen un carácter principalmente preventivo e integral, considerando aspectos del individuo que van más allá de las deficiencias formativas individuales y que tienen que ver con el entorno socioeconómico que les envuelve. Como experiencia de formación para el empleo analizaremos una iniciativa europea, la Iniciativa Comunitaria Urban-El Temple de Palma de Mallorca (1997-2001) y concretamente los programas de inserción sociolaboral.

**Palabras clave:** formación ocupacional, desarrollo comunitario, inserción sociolaboral, intervención socioeducativa, prevención.

## Abstract

The objective of this paper is to present a socio-educational intervention aimed at the social and employment-related insertion of groups with low qualifications and at risk of social exclusion. Spanish and European public bodies consider training strategies for insertion into the work force preferential

lines of actions. Activities are approached in coordination between the different bodies involved and are essentially preventive and integral at the methodological level, considering aspects of individuals that go beyond individual educational deficiencies and that are related to the socio-economic environment surrounding them. A European initiative is presented as an example of a training for employment experience: the El Temple-Urban Community Initiative in Palma de Mallorca that was in place between 1997 and 2001 and, more specifically, socio-employment insertion programmes.

**Keywords:** vocational training, community development social and labour insertion, socio-educational intervention, prevention.

## Introducción

En el contexto de la sociedad de la información ha ido aumentando la preocupación de los gobiernos por los problemas derivados de la desigualdad. En el análisis de Casal (1999) sobre las trayectorias laborales desestructuradas, así como de los procesos de exclusión y marginalidad, apunta la necesidad de no tratar de intervenir sobre estas situaciones desde un enfoque parcial o a partir de políticas asistencialistas o puntuales. Desde este punto de vista, la inserción social no sólo es una cuestión de mercado y de política económica sino que también es asunto de política social, a pesar de las dificultades que supone la puesta en marcha de políticas activas de ocupación, de medidas de

protección frente al desempleo o de protección social.<sup>1</sup>

En ese sentido, la pobreza y la exclusión social, como manifestaciones extremas de la desigualdad, se han convertido en el centro de una serie de propuestas de actuación por parte de la Unión Europea y del Estado Español. Ante el aumento de la vulnerabilidad de determinados colectivos y la a veces limitada disponibilidad de recursos, la prevención de la exclusión se convierte en una de las líneas de actuación fundamentales de la administración pública frente a problemáticas sociales, disminuyendo riesgos a través del tratamiento precoz.

El empleo no es el único factor asociado a la exclusión pero sí es prioritario. La exclusión social tiene una importante relación con la extensión del paro y situaciones de precariedad del empleo y de las prestaciones sociales. La intervención para la integración laboral se considera una pieza clave de las políticas de lucha contra la exclusión social. Por su parte, la formación juega un papel esencial dentro de las políticas de fomento del empleo, ya que la educación supone mayores oportunidades en el mercado laboral y mejora la capacidad de inserción profesional de los desempleados. Por todo ello se hace preciso ofrecer oportunidades de formación a lo largo de toda la vida, no sólo desde el sistema educativo sino también desde el sistema no reglado, formar no sólo para el trabajo sino también para enfrentar las nuevas realidades que son producto de los cambios sociales y productivos (Frago et al., 1996, 10-17).

En las propuestas comunitarias del Consejo europeo de junio de 1996 se propone que las instituciones de la Unión Europea, los gobiernos, administraciones autonómicas e interlocutores sociales deben movilizarse concretamente a favor del empleo en el marco de un enfoque integrado. Se defiende un esfuerzo común en materia de empleo y desarrollo local, abriéndose un espacio fundamental de actuación desde los ayuntamientos, por su proximidad a los ciudadanos y su capacidad para detectar sus necesidades así como las de su entorno. El Tratado Amsterdam (1997) y, en concreto, la Estrategia Europea de Empleo de la Comisión Europea, es decisiva ya que marca como ejes principales de la política

laboral europea los siguientes:

- Refuerzo de las políticas de igualdad de oportunidades
- Mejora de las capacidades de inserción profesional
- Desarrollo del espíritu de empresa
- Fomentar la capacidad de adaptación de las empresas y de sus empleados

Siguiendo las directrices europeas, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales del Estado Español ha asumido la planificación de acciones destinadas a la inclusión social. En el Plan Nacional de inclusión social del Reino de España 2001-2003 (PNACin) se recogen por primera vez de forma integrada todos los dispositivos, programas y servicios que se dedicarán a la prevención y atención de las problemáticas que afectan a colectivos desfavorecidos. En el PNACin se apuntan las orientaciones estratégicas a seguir en cuestiones de política social, lucha contra la pobreza así como otras formas de discriminación y exclusión social (MTAS, 2001). El PNACin abarca los ámbitos de educación, sanidad, cultura, deportes, fomento, medio ambiente y administraciones públicas. Es por ello que se hace imprescindible la coordinación interadministrativa con otros ministerios implicados y con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales que tienen competencias de gestión de servicios sociales y de las áreas citadas anteriormente.

Los principales objetivos del plan son el empleo y acceso a los recursos, la prevención de riesgos de exclusión, la intervención con colectivos específicos y la movilización de todos los agentes. Se destina a los colectivos más vulnerables y los ámbitos que trata son: empleo (especialmente a grupos de riesgo: jóvenes, mayores de 45 años, mujeres y personas con discapacidad), rentas (rentas mínimas de inserción<sup>2</sup>, pensiones mínimas, ayudas a situaciones de emergencia), educación, salud y vivienda<sup>3</sup>. Además, en el PNACin se incluye un apartado específico de educación y se apuntan como objetivos los siguientes: erradicación del analfabetismo, ampliación de la escolarización de los más pequeños, integración escolar para alumnos de doce a dieciséis años, lucha contra el fracaso escolar y educación compensatoria

<sup>1</sup> Recordemos que la intervención frente a la exclusión supone la combinación de dos principios de carácter contradictorio, racionalidad económica y cohesión social. Por un lado se requiere la optimización del gasto y la competitividad, y por otro, se hace preciso respetar los principios de justicia social, igualdad, integración de los ciudadanos y lucha contra la exclusión social.

<sup>2</sup> De acuerdo con PNACin, los programas de renta mínima de inserción (RMI) son el principal instrumento destinado a la atención a situaciones de exclusión. La RMI articula las prestaciones económicas y técnicas. En primer lugar se trata de asegurar los ingresos vitales mínimos para aquellas personas y unidades familiares que cumplen una serie de requisitos establecidos previamente. En segundo lugar se ofrecen planes de inserción sociolaboral individualizados, es decir, adecuados al perfil de los destinatarios.

<sup>3</sup> Aparte, se plantea la mejora de los Servicios sociales fomentando la colaboración de todas las instancias implicadas, el desarrollo de servicios comunitarios para la calidad de vida, romper la brecha digital, la conciliación vida laboral y familiar, compartir el compromiso por la integración (fomentar participación de los afectados y de la sociedad en conjunto).

para quienes no disponen de un mínimo bagaje educacional. Los objetivos son:

- Impulsar política de educación global e integradora para todos
- Mejorar la enseñanza obligatoria para adaptarla a las necesidades de los colectivos más vulnerables
- Potenciar la educación infantil de 0-3 años para los sectores más desfavorecidos
- Mejorar la vinculación formativa con la incorporación laboral
- Mejorar la formación básica de personas adultas en situación o riesgo de exclusión

Entre estas estrategias se encuentran los programas de garantía social del Ministerio de Educación. Los programas de garantía social son impulsados y tienen como marco legal la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (1990)<sup>4</sup> y suponen una alternativa formativa para los jóvenes mayores de 16 años que finalizan la enseñanza obligatoria sin obtener el graduado en educación secundaria. Están en marcha desde el curso 1995/96 y se dirigen a jóvenes que, además de no poseer el graduado en educación secundaria, tienen la voluntad de formarse en un oficio o profesión para acceder a un puesto de trabajo o reincorporarse al sistema educativo.

Aparte de los planes estratégicos de la Unión Europea, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o el Ministerio de Educación, contamos con iniciativas no gubernamentales. Es el caso de la propuesta que hace la OIT. El Programa global Estrategias y Técnicas contra la Exclusión social y la Pobreza (STEP)<sup>5</sup> de la Organización Internacional del Trabajo interviene en dos áreas temáticas interdependientes: la extensión de la protección social de los excluidos y los enfoques integrados de inclusión social (Estivill, 2003). Desde este programa los objetivos planteados son:

- La concepción y la difusión de sistemas innovadores destinados a extender la protección social a las poblaciones excluidas, en especial, las de la economía informal.

- El establecimiento de sistemas nacionales de protección social coherentes, basados en los valores de eficacia, equidad y solidaridad.

- Una mejor comprensión de los fenómenos de exclusión social.

- La consolidación, en el plano metodológico, de enfoques integrados que intentan reducir este problema.

- Articular el nivel local y el nivel nacional, contribuyendo al mismo tiempo a tareas y agendas internacionales.

El Plan de Lucha contra la exclusión social de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears se inscribe en el marco del plan nacional de inclusión del Reino de España<sup>6</sup>. En el ámbito de la ocupación, los instrumentos de que dispone la CAIB son dos. En primer lugar, los programas cofinanciados por el FSE y dirigidos a personas en riesgo de exclusión en el mercado laboral. Este ámbito incluye: acciones formativas, servicios de orientación laboral e itinerarios integrados que contemplan orientación, formación e inserción (incluyendo acompañamiento individual y tutorización).

En segundo lugar, el ámbito directamente relacionado con el fomento de la ocupación, cuyos referentes son el Plan Nacional de Acción y ocupación y el Pacto por la ocupación de les Illes Balears (que contiene un anexo específico sobre exclusión). Se trata de acciones directamente encaminadas a la ocupación como son: empresas de inserción, planes locales de ocupación o programas de fomento de la contratación en empresas ordinarias (Carbonero, 2003, 566-568).

## Principios de intervención y estrategias fundamentales para la formación

Por todo lo dicho hasta ahora, dado el carácter multidimensional de la exclusión social, se hace preciso abordar las problemáticas desde un enfoque integrado que complemente las visiones psicosocial, estructural y psicológica. Frente a enfoques parciales

<sup>4</sup> La ley orgánica 1/90 de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) establece en el artículo 23.2 que para los alumnos que no lleguen a los objetivos de la educación secundaria obligatoria se organizarán programas específicos de formación básica y profesional que les permita incorporarse a la vida activa o retornar a los estudios en un futuro. En estos programas colaboran departamentos de educación, trabajo, bienestar social, administraciones locales y otras entidades.

<sup>5</sup> En este programa se combinan diferentes tipos de actividades: realización de estudios e investigaciones, producción de herramientas metodológicas y documentos de referencia, formación, ejecución de proyectos de campo, apoyo técnico a la definición y a la puesta en marcha de políticas y fomento del trabajo en red de los actores.

<sup>6</sup> En la Comunidad Autónoma de les Illes Balears no se dispone de una ley de inclusión social así como ocurre en otras comunidades autónomas. En cualquier caso, el marco legislativo en el que se inscribe es el decreto 117/2001 de 28 de septiembre de RMI y la ley de Acción Social 9/1987. La competencia para la gestión de la RMI le corresponde a los consejos insulares y de la ejecución se encargan directamente los ayuntamientos o entidades privadas reconocidas. Los consejos insulares tienen como competencias tanto la resolución y pago de las prestaciones como la puesta en marcha de los programas.

de carácter puntual o asistencial, las políticas de inserción social que pretendan lograr éxito a largo plazo, no pueden reducirse a realizar aportaciones económicas en forma de prestaciones o limitarse al desarrollo de acciones formativas. En la lucha frente a la pobreza no es suficiente la atención a las necesidades básicas (rentas mínimas, prestaciones no contributivas, acceso a la vivienda, a la sanidad y a los servicios sociales) sino que se requieren medidas de carácter comunitario como el fomento de la participación ciudadana, el desarrollo local y regional, la educación y la formación para el empleo (CES, 1997).

Como requisito fundamental a los planes de intervención de lucha frente a la exclusión se considera la necesidad de recopilar aquella información que permita conocer de manera lo más concreta posible el alcance de la problemática. López y Cabanas (1999, 30) proponen analizar tres bloques de recursos con el fin de conocer la situación de partida de los grupos o individuos en situación de exclusión:

- Los recursos materiales (ingresos económicos suficientes, vivienda digna, acceso a la sanidad, educación, formación, empleo).

- Los recursos psicosociales (participación en redes sociales que faciliten el sentimiento de pertenencia a una comunidad así como el apoyo social).

- Los recursos personales. Podemos diferenciar en primer lugar el conjunto de aptitudes, competencias y habilidades (nivel educativo, formación y capacitación personal, habilidades ocupacionales o de búsqueda de empleo, sociales o cognitivas) y en segundo lugar las actitudes (autoestima, sentimientos de competencia sobre la empleabilidad, actitudes personales hacia el trabajo, la familia y la participación).

El conocimiento de la situación de partida permite guiar los procesos o itinerarios de inserción social individuales, grupales o comunitarios, según sea el nivel de intervención. El carácter integral de estos diseños ayuda a responder de forma global a la multidimensionalidad de la situación de exclusión. Precisamente, uno de los principios fundamentales de la intervención socioeducativa consiste en la adecuación a las necesidades de la propia comunidad. Que la intervención sea justificada implica la participación activa de la comunidad así como el ajuste de la intervención a los valores y capacidades potenciales de la comunidad. Desde esta perspectiva, la relación con los diferentes agentes sociales y su protagonismo sobre la intervención se convierten en requisitos imprescindibles.

El desarrollo de redes sociales y de procesos comunitarios es uno de los requisitos fundamentales

de las políticas de inserción social. El individuo no puede considerarse como un elemento aislado sino como un individuo inserto en una amplia red de relaciones, cuyo comportamiento puede ser explicado y comprendido en función de las características de sus redes sociales de referencia. La consideración de la propia comunidad, las unidades de convivencia y las redes sociales se hace fundamental en la lucha contra la exclusión. Sin embargo, a menudo el planteamiento teórico comunitario se enfrenta con una práctica poco favorecedora de ese vínculo con la comunidad. La desvinculación de la comunidad provoca la no correspondencia entre la programación y la acción real, es decir, entre la teoría y la práctica de la intervención socioeducativa.

La detección de necesidades desde un enfoque generalista y sin tener en cuenta la comunidad y el contexto sociocultural nos aleja del conocimiento tanto de las potencialidades como de los obstáculos que puedan en un futuro bloquear la intervención (Marín y Medina, 1995). Al inicio de la intervención, existe el riesgo de que los responsables de los programas no compartan la detección de necesidades con los agentes sociales relacionados y tomen una postura autosuficiente produciéndose distanciamiento entre lo que se pretende "teóricamente" y aquello que finalmente se lleva a la práctica.

Este riesgo es considerado por Estivill (2003, 119) cuando sostiene que la asistencia puntual y las medidas de carácter paternalista resultan más fáciles que adoptar estrategias participativas que respondan a necesidades reales. La puesta en marcha de estrategias participativas precisa de la conjunción de diversos factores y entre ellos, la posibilidad de que se oiga a la voz de los afectados.

Además de la buena voluntad se requiere un clima favorable, capacidad económica, política y técnica y el compromiso ciudadano. De hecho, los principios de ciudadanía, participación o dinamización comunitaria constituyen el fundamento teórico de políticas sociales (también laborales, migratorias, de familia, educativas...) efectivas e integrales a favor de la inserción laboral de colectivos desfavorecidos. Algunas de las estrategias fundamentales que derivan de esos principios son la integración, el enfoque en red, la interdisciplinariedad, la prevención o la filosofía "empowerment"

La integración de estrategias específicas es uno de los principios guía de la intervención comunitaria. Así pues, no existe una sola estrategia universalmente válida en la lucha contra la exclusión. Ante estrategias con objetivos, metodologías y principios diferentes,

Estivill (2003, 116) destaca la necesidad de considerar la integralidad, el partenariado, la participación y la aproximación territorial como elementos fundamentales.

En vistas a conseguir la integración de estrategias y la calidad de la intervención se plantea el enfoque en red, como estrategia fundamental para el establecimiento de los canales de relación necesarios para el trazado de una línea de actuación común en un territorio, es decir, el diseño de un modelo de atención global en el que se contemplen de forma integrada las acciones a desarrollar (tanto las de prevención como las de asistencia básica).

La complementariedad de la intervención supone a su vez la conjunción de las funciones de los diferentes profesionales que intervienen en un mismo territorio o con la misma población, es decir, la interdisciplinariedad. La coordinación entre los profesionales que coinciden en una intervención conviene que sea una práctica establecida conjuntamente desde el inicio de la implementación de cualquier programa de intervención. Sin embargo, la coordinación a menudo se convierte en una obligación o en la finalidad misma de la intervención, sin aportar los beneficios que teóricamente se le otorga. A pesar de las dificultades que presenta la práctica de la interdisciplinariedad no debemos perder de vista que la coordinación es imprescindible y por tanto que ésta debería tener un carácter prescriptivo más que depender de la buena voluntad de los profesionales. Por ello, es conveniente que en el diseño de los proyectos se considere explícitamente la coordinación con el resto de los recursos del territorio, estableciendo los mecanismos de coordinación necesarios para planificar, coordinar y valorar conjuntamente.

La prevención es otra de las estrategias fundamentales de la intervención comunitaria. Se considera como el proceso de intervención social que pretende atenuar y evitar la aparición, reaparición o agravamiento de problemáticas o necesidades sociales concretas a partir de la manipulación de las variables intervinientes y desarrollando actuaciones concretas cuyo objetivo último es la mejora del bienestar y la calidad de vida (Casas, 1996, 79).

Tratándose de procesos complejos que requieren un ritmo adecuado a las problemáticas sociales existentes, la prevención se convierte en una estrategia de intervención primordial.

A pesar de que los planteamientos teóricos más consensuados son cada vez más interactivos individuo-medio, tradicionalmente se ha centrado la atención sobre el individuo, más que en su entorno social. Aun así, en la actualidad se parte de la necesidad primera de identificar contextos de riesgo y no individuos de riesgo. La adecuación de la intervención depende de la confirmación de su necesidad ya que no tendría sentido intervenir sobre algo que no conocemos exactamente o que, probablemente, no existe. De hecho, no podemos obligar a las personas a prevenerse de algún problema en contra de su voluntad. Además, como apunta Casas (1996, 75), la motivación se moviliza más fácilmente cuando construimos aspiraciones compartidas y colectivas, cuando todos queremos que las cosas vayan mejor.

Las estrategias de prevención frente a la exclusión se encaminan hacia la creación de condiciones ambientales constructivas y la promoción de la competencia personal (Ballester y Figuera, 2000, 307-308). Los objetivos serían en primer lugar la estructuración de redes de soporte social o el cambio de valores sociales que puedan entorpecer la integración y la promoción de la efectividad psicológica, el desarrollo de recursos psicológicos como las habilidades sociales, la asertividad o la autoestima.

El modelo de competencia, nacido específicamente en el ámbito de la psicología comunitaria y que ha sido aplicado al campo de la salud, de los servicios sociales y al campo escolar, supone una nueva concepción en la organización y provisión de los servicios, que pasaría de ser un modelo asistencial a otro preventivo, con los cambios que esto supone; y un cambio en la concepción de los sistemas de apoyo y roles profesionales, potenciando la función del técnico como asesor, incrementando competencias individuales, grupales y/o comunitarias (Verdugo, 1995).<sup>78</sup>

La consecución de competencia personal<sup>9</sup> Junto

<sup>7</sup> Frente al modelo clínico tradicional, centrado en los déficits, el modelo de competencia supone una alternativa cuyo objetivo es la consecución del más alto nivel de habilitación de las personas con necesidades educativas especiales de cara a lograr la inserción en su grupo de pertenencia, tanto en lo educativo, laboral, familiar, como comunitario (Verdugo, 1995, 1211).

<sup>8</sup> El denominado empleo con apoyo pertenece a este modelo de intervención. Consiste en el apoyo continuado durante el tiempo que dura el contrato laboral. La interdisciplinariedad y la adaptación del aprendizaje a la realidad social son dos de los aspectos clave de esta estrategia. La colaboración de diferentes profesionales así como la participación directa de las personas y/o representantes constituye un elemento indispensable para el éxito de estos programas.

al principio de desarrollo de la competencia personal cabe destacar el apoyo social como filosofía de intervención. El apoyo social es una nueva forma de solidaridad que se extiende a finales del siglo XX y que se plasma en el resurgimiento de las actividades de tipo voluntario. La ayuda mutua facilita el desarrollo de la autonomía personal, permite satisfacer necesidades humanas básicas: afecto, sentido de la pertenencia, autoestima y promueve la acción social. Además de favorecerse el voluntariado, "a partir de las propuestas de ayuda mutua se proporcionan nuevos recursos a los profesionales de la intervención social" (Gracia, 1998).

supone que la persona sea capaz de definir qué quiere hacer en la vida, de buscar los medios para conseguirlo y de usar adecuadamente los recursos de su entorno para acceder a las metas. Las variables relacionadas con la competencia personal son, entre otras: sentimiento de valor y autoestima, percepción de control, creencias realistas, espontaneidad, resolución de problemas, toma de decisiones, creatividad, sentido del humor, estímulo intelectual, motivación y asertividad. Las personas que han desarrollado estos recursos psicológicos mantienen fuertes creencias sobre sí mismas, se establecen metas significativas y reales, asumen riesgos moderados, asumen las responsabilidades sobre sus propias acciones y sus consecuencias, formando redes para hacer frente a las demandas.

Como modelo no deficitario, la evaluación de necesidades, más que centrarse en los obstáculos que presenta el individuo, se centra en la valoración contextual, determinando las necesidades del sujeto y los recursos personales y de su entorno educativo, social, familiar y laboral. Una vez evaluadas las necesidades y recursos que necesita el sujeto, el siguiente paso es determinar y aplicar el programa de intervención que se haya propuesto a partir del proceso de evaluación.

De acuerdo con el modelo de competencia, el enfoque "empowerment" es uno de los principios básicos de la intervención en los procesos de inserción social que busca el desarrollo de la "competencia personal", definida como la capacidad de la persona de controlar, dirigir y organizarse por sí misma dentro de las normas de la sociedad. Desde este enfoque se reconocen las influencias políticas, económicas y sociales sobre los individuos y los grupos. Más allá de

la intervención sobre la persona, se toman en consideración las influencias que existen en el ambiente, entendido en sentido amplio. Así pues, aparte del desarrollo de la competencia personal se intenta potenciar la autoeficacia personal y colectiva, utilizando estrategias como el fortalecimiento de la identidad grupal, facilitando el acceso a la información, contribuyendo a que las comunidades incrementen sus propias habilidades de toma de decisiones.

La filosofía "empowerment" se puede aplicar al trabajo preventivo, enfocada a la inserción y el desarrollo profesional de colectivos marginalizados en el mercado de trabajo o en la sociedad. Así por ejemplo, en los programas dirigidos a mujeres, de acuerdo con este enfoque, se puede incluir el proceso de concienciación sobre procesos discriminatorios en el entorno laboral o en los programas destinados al colectivo gitano, se puede incluir el proceso de elaboración y concienciación acerca del valor del trabajo. Como enfoque propio de la prevención primaria, la filosofía "empowerment" tiene como finalidad "dar poder o fortalecer" a la persona. Esta filosofía se convierte en un medio para hacer frente, por ejemplo, a las comunidades minoritarias y mediatizar el rol que la indefensión juega en la creación de problemas sociales, especialmente en el ámbito de la exclusión laboral y social (Ballester y Figuera, 2000, 309-310). Los presupuestos básicos son:

- Los sentimientos de poder o de control sobre los factores que determinan la propia vida juegan un papel mediador fundamental en la conducta de las personas.

- El sistema o las estructuras macrosociales (que tienen el poder) establecen barreras al desarrollo personal, educativo, profesional de determinados grupos, generando sentimientos de impotencia en estas poblaciones y la aparición de problemas y dificultades para conseguir esos niveles de control personal.

De acuerdo con esto, la finalidad de la intervención es que las personas, organizaciones o grupos tengan el poder para actuar efectivamente en transformar sus vidas conociendo las dinámicas de poder que actúan en su contexto vital (identificando fenómenos tales como prejuicios, discriminaciones, estereotipos de rol sexual y socialización, así como el efecto de los sistemas de la sociedad sobre sus vidas), desarrollando las habilidades y capacidades para obtener un control razonable sobre sus vidas y

<sup>9</sup> Junto al principio de desarrollo de la competencia personal cabe destacar el apoyo social como filosofía de intervención. El apoyo social es una nueva forma de solidaridad que se extiende a finales del siglo XX y que se plasma en el resurgimiento de las actividades de tipo voluntario. La ayuda mutua facilita el desarrollo de la autonomía personal, permite satisfacer necesidades humanas básicas: afecto, sentido de la pertenencia, autoestima y promueve la acción social. Además de favorecerse el voluntariado, a partir de las propuestas de ayuda mutua se proporcionan nuevos recursos a los profesionales de la intervención social (Gracia, 1998).

ejerciendo este control sin interferir los derechos de los otros.

### **Tipologías de programas de formación para el empleo**

De la oferta de programas de intervención frente a la exclusión social podemos destacar los programas de inserción laboral, los programas de garantía social y los programas europeos. Los programas de inserción laboral consisten en un modelo formativo en el que se fomenta principalmente la adquisición de una conducta o personalidad laboral, entendiéndolo en un sentido amplio, es decir, incluyendo habilidades sociales y de vida diaria, entre otras, que fomenten su autonomía personal. Una modalidad de programas de inserción laboral son los programas de formación ocupacional. Estos se plantean como estrategias: identificar y preparar en trabajos y en tareas que reflejen la situación del mercado laboral de la comunidad; preparación en habilidades relacionadas con el trabajo, que sean críticas para el desempeño eficaz del mismo; preparación en la comunidad; identificar estrategias adaptativas que incrementen la independencia; implicar a los familiares en la preparación y acceso al trabajo; establecer la alternativa laboral más adecuada a las capacidades de cada sujeto y a su historia laboral.

Dentro de los planes de desarrollo local, la economía solidaria se propone como el marco de una nueva estrategia política que permita el desarrollo de los derechos de la ciudadanía, y uno de ellos es el acceso al empleo de los colectivos desfavorecidos. Desde el enfoque de la economía solidaria se valora no sólo el número de empleos creados sino la generación de proyectos útiles socialmente y la formación en el empleo (contratos de carácter formativo).

Desde este punto de vista, los programas de inserción laboral van dirigidos no sólo a la lucha contra la exclusión y el desempleo sino que tienden a potenciar la creación de ocupaciones socialmente útiles, la puesta en marcha de empresas de interés social, la incentivación de proyectos de autoempleo y la concertación de todos los recursos y agentes que operan en un determinado territorio (Frago et al., 1996, 10-17).

Dentro de las empresas de economía solidaria se incluyen las empresas de inserción. Estas empresas combinan los conceptos ecológicos y solidarios y han desarrollado economías, tanto productivas como de servicios, en las que se combinan la rentabilidad con solidaridad. Las empresas de inserción empiezan

a crearse en Francia a mediados de los años 80 y en España a partir de los 90 aproximadamente. Se trata de una vía de inserción por lo económico que desde los poderes públicos, facilite la recuperación de individuos con dificultades de inserción. Son empresas que, actuando en el mismo mercado, combinan la función económica (actúan en un entorno competitivo y por ello requieren resultados económicos favorables) y la función social (potenciar la inserción social y laboral de las personas a las que se dirige).

Los programas de garantía social son una alternativa formativa para los jóvenes mayores de 16 años que finalizan la enseñanza obligatoria sin obtener el graduado en educación secundaria y tienen la voluntad de formarse en un oficio o profesión para acceder a un puesto de trabajo o reincorporarse al sistema educativo. Los programas de garantía social se estructuran en los apartados de formación básica, formación profesional específica, formación y orientación laboral, tutoría y actividades complementarias. En concreto, la formación profesionalizadora ofrece cualificación para realizar las tareas básicas de la profesión y formación práctica en empresas o centros de trabajo. Aparte de la formación básica y profesional se ofrece: orientación profesional para que el joven se sienta respaldado y pueda tomar decisiones en relación con su futuro personal y laboral, información sobre el mundo de las profesiones, funcionamiento del mercado laboral, técnicas para el acceso al mercado laboral, soporte al proceso de análisis de las propias capacidades, intereses y recursos, tutoría, seguimiento individualizado y acciones de inserción.

La metodología parte de la globalización e interdisciplinariedad de las áreas, el aprendizaje secuencial, el respeto a los ritmos de aprendizaje a través de la individualización de la enseñanza, la tutorización y la retroalimentación del progreso del alumno, el desarrollo de estructuras flexibles y el trabajo en pequeños grupos, sin superar la ratio de 15 alumnos por grupo. La significación de los aprendizajes a partir de su relación con el contexto y la comunidad es un aspecto fundamental de estos programas.

Los programas europeos se incluyen dentro del conjunto de iniciativas de la Unión Europea. Los objetivos de la política laboral europea se traducen en un tipo de oferta formativa destinada a empresas y a personas, formación ocupacional y permanente, destinada a ocupados y desempleados con necesidad de formación o reciclaje formativo y destinada a colectivos específicos. Ente los años 1994 y 1999 la Unión Europea ha impulsado, a través del Fondo Social

Europeo, una serie de programas de promoción de la inserción laboral dentro de las denominadas Iniciativas sobre empleo y Desarrollo de Recursos Humanos. Estos programas se plantearon para la mejora del acceso al mercado laboral de colectivos con unas problemáticas específicas: los grupos más vulnerables (Integra), discapacitados (Horizon), jóvenes (Youthstart), mujer (Now); Iniciativas para la adaptación de los trabajadores a los nuevos requerimientos del sistema productivo (Adapt) y un Programa para la aplicación de una política de formación profesional de la Comunidad Europea (Leonardo Da Vinci).

La Iniciativa Comunitaria Urban de la Comisión de la Comunidad Europea se destina a zonas urbanas en crisis con la finalidad de fomentar actuaciones innovadoras de desarrollo económico e integración social y que traten de forma integrada los problemas urbanos. Esto implica la estimulación y la creación de empresas, la mejora de las infraestructuras y el entorno físico, el impulso de la formación profesional, la introducción de medidas que fomenten la igualdad de oportunidades y la creación de instalaciones sociales. Así pues, los barrios beneficiarios de estas ayudas deben cubrir una serie de requisitos: ser geográficamente delimitados, con elevado índice de desempleo, un tejido comunitario deteriorado, malas condiciones de la vivienda y falta de instalaciones sociales.

Los organismos responsables son: FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) y la Comisión Europea (Políticas regionales y Cohesión). Las acciones subvencionables por Urban son el fomento de nuevas actividades económicas, la creación de empleo a escala local, la mejora de servicios sociales sanitarios y de seguridad y la mejora de las infraestructuras y de las condiciones medioambientales. Los cinco principios que inspiran las iniciativas comunitarias son: innovación, transnacionalidad, enfoque de abajo a arriba, efecto multiplicador, transferencia y complementariedad con otros programas o Iniciativas Comunitarias.

El Fondo Social Europeo, entre los años 2001 y 2006, promueve la Iniciativa Equal, una nueva iniciativa de recursos humanos que tiene como objetivo la lucha contra la discriminación y la desigualdad producidas en el mercado laboral, concretamente contra aquellas que se basan en el sexo, raza, origen étni-

co, creencias o la edad. Estos proyectos se organizan a través de mecanismos de cooperación entre entidades de distinta naturaleza y desde una perspectiva de trabajo transnacional. Baleares participa a través de la Dirección General de Formación de la Conselleria de Trabajo como promotora de dos proyectos Equal: Filoxenia y Equitas.<sup>10</sup>

### **Una experiencia europea de formación para la inserción: la Iniciativa Comunitaria Urban- el Temple de Palma de Mallorca**

Concretamente, la Iniciativa Comunitaria Urban-El Temple (1997-99), promovida por el Ayuntamiento de Palma de Mallorca, se desarrolla en el espacio urbano conformado por los barrios de Sa Gerreria, La Calatrava y El Temple. En esta zona la precariedad social se concentra en determinados hogares y en espacios localizados, principalmente en el barrio de Sa Gerreria. En este barrio se inició un proceso de deterioro a partir de la década de los setenta, como resultado de cambios en los procesos productivos, el cierre de comercios, el desalojo de algunos edificios, el debilitamiento de la actividad comunitaria y la llegada de colectivos marginales y excluidos del mercado laboral regular. Se ha dado un proceso en espiral de deterioro físico y social así como el abandono progresivo por parte de los vecinos con una situación normalizada (Ballester; Orte -dir.-, 2002).

El diseño de la iniciativa fue elaborado por un equipo multidisciplinar, compuesto por representantes de diferentes áreas municipales que colaboran con el Patronato de la Vivienda. La redacción del plan parte de la discusión y consenso con las entidades ciudadanas más cercanas al proyecto: la asociación de vecinos, la asociación para la revitalización de casco antiguo (ARCA) y diferentes áreas municipales implicadas en la zona.

- Entidad gestora: Consorcio Mirall Palma-Centro;
- Entidades colaboradoras: Conselleria de Treball y Conselleria d'Educació;
- Organismos municipales colaboradores: Patronato de la Vivienda, Gerencia de Urbanismo y Servicios Sociales;
- Ámbitos de intervención: urbanismo, servicios sociales, educación y cultura;

<sup>10</sup> Filoxenia es un proyecto orientado a combatir el racismo y la xenofobia en relación al mercado de trabajo y que tiene como destinatarios mujeres y hombres inmigrantes empleados, personas en situación de paro y jóvenes inmigrantes en edad de formación. Por su parte, el proyecto Equitas se orienta a la promoción de la igualdad de oportunidades y va dirigido a mujeres jóvenes en sectores de exclusión o en situación de riesgo, mujeres subocupadas y de baja cualificación, jóvenes que buscan su primer empleo y/o proceden del fracaso escolar, jóvenes con responsabilidades familiares, familias monoparentales y mujeres inmigrantes. También busca la conciliación de la vida laboral y profesional y la igualdad de oportunidades de la mujer.



- Grupos de edad: adultos, jóvenes, niños y mayores;

- Tipología de formación: para el trabajo, para la salud, para el tiempo libre, prevención de riesgos.

Desde la iniciativa Urban se plantea un modelo de intervención urbanística y socioeducativa conjunta. Se parte de una consideración amplia de la calidad de vida aplicándose un enfoque integral de la intervención social. "El Plan de intervención sobre el barrio de Sa Gerreria constituye el hito culminante en el proceso de adecuación de la teoría y la práctica en la búsqueda de una acción integral que aúne la actuación sobre espacio físico y monumental, al tiempo que dinamiza el componente poblacional e intensifica el flujo económico" (Ballester y Orte, 2002).

Esta iniciativa estructura sus intervenciones en el Programa Operativo Global<sup>11</sup>, cuyos objetivos son los siguientes:

- Recuperar el Centro Histórico para la ciudad.
- Promover el retorno de la población al centro de Palma.
- Potenciar el turismo de calidad.
- Recuperar la población marginal.
- Reactivar económicamente el Centro Histórico.

La iniciativa se destina a un sector de la población con déficits culturales, ambientales y familiares y con bajo nivel educativo, procedentes de Marruecos, Centroeuropa, Sudamérica, Portugal o Palma. Un alto porcentaje eran de etnia gitana. El objetivo era la rehabilitación urbanística y la mejora social de la realidad de esta zona, renovando el dinamismo social mediante la puesta en marcha de programas sociales, educativos, laborales y de incentivación económica.

El conjunto de programas y proyectos de la Iniciativa Urban están interrelacionados. Son programas extraordinarios, en cuanto se desarrollan sobre la base de las actuaciones que ya se están desarrollando desde los Servicios sociales municipales o el Patronato Municipal de la Vivienda. Por su carácter, se orientan a modificar radicalmente la realidad social pero cuentan con un tiempo limitado. Una vez cumplidos sus objetivos, los equipamientos y los servicios pasan a ser gestionados por las unidades administrativas designadas en su momento por la administración (Servicios sociales municipales, Patronato Municipal de la

Vivienda, etc.).

La iniciativa ha incluido diversas propuestas formativas destinadas a la alfabetización de adultos, la formación profesional, la educación para el tiempo libre y la animación sociocultural. Podemos hacer una clasificación según los ámbitos con los que se relacionan estas propuestas. En concreto el programa sobre Formación e inserción laboral se compone de proyectos de formación ocupacional, programas de inserción laboral, cursos de reciclaje y perfeccionamiento profesional, programas de orientación profesional y cursos sobre salud laboral. El departamento de formación e inserción laboral se estructuró de la siguiente forma:

- Centro aglutinador: acciones de acompañamiento, formación interna del equipo de profesionales y captación / divulgación / información
- Escuela de formación de oficios artesanos
- Centro de formación de jóvenes y adultos
- Centro de formación permanente
- Oficina de información y orientación laboral: proyecto de iniciativas de inserción, proyecto de información, proyecto de colocación e itinerarios y proyecto de aprendices
- Vivero de empresas: gestión de locales, nuevos emprendedores
- Ayudas a la creación de empleo

Los programas de formación e inserción han estado interrelacionados y se han desarrollado sobre la base de actuaciones municipales ya existentes. Por su carácter extraordinario, contaron con un tiempo limitado y, una vez conseguidos sus objetivos, los equipamientos y los servicios creados pasaron a ser gestionados por estos departamentos administrativos de referencia.

Estos programas pretenden reconducir el proyecto laboral y vital de personas que, disponiendo de bajas cualificaciones y procediendo a menudo del analfabetismo, no disponen de la preparación necesaria para enfrentarse a la búsqueda de empleo. El objetivo fundamental de estos programas formativos es la adquisición de conocimientos, técnicos o de formación básica. La formación se complementa con un acompañamiento individual y la metodología se adapta a las circunstancias específicas del grupo y de

<sup>11</sup> En el Programa Operativo se incluyen todas las intervenciones previstas para la zona:

- Iniciativa Comunitaria Urban para la reforma urbanística y social del barrio.
- Plan Mirall para la rehabilitación de fachadas y dotación de infraestructuras.
- Dotación de equipamientos públicos.
- Recuperación del Baluard del Príncep.
- Proyecto "Nou Estel" (Unidad de ejecución privada para la rehabilitación integral de un sector de Sa Gerreria).
- Plan de vivienda pública.

cada usuario, marcándose desde el inicio de la intervención un proyecto individual.

En los programas “Iniciativas de inserción” y “Escuela de oficios artesanos” se ha trabajado especialmente con el colectivo de mujeres y jóvenes en riesgo de exclusión social. Las Iniciativas de Inserción y los cursos-taller para jóvenes son los primeros proyectos de formación para el empleo de larga duración que se llevan a cabo.

Las Iniciativas de Inserción son programas formativo-laborales con acompañamiento en el proceso de inserción, destinados a mujeres con grandes déficits culturales, ambientales y familiares, con bajo nivel de escolaridad o que abandonaron los estudios a una edad temprana. La mayoría atienden cargas familiares no compartidas y son de procedencia diversa. El objetivo general es la puesta en marcha de acciones que permitan una mayor capacitación personal de las usuarias, proporcionando recursos materiales y profesionales necesarios para que puedan encontrar trabajo, o en su defecto, formación necesaria para acceder a una fase posterior.

Los programas formativos para jóvenes de la Escuela de oficios artesanos consistieron en talleres de restauración de fachadas, reparación de bicicletas, restauración de muebles, cerámica, costura tradicional, fusin, vidrio emplomado, orfebrería, costura básica y encuadernación. Considerando la formación desde un enfoque práctico, se ha seguido el modelo de curso-taller, combinando teoría y práctica, aunque priorizando la práctica y el trabajo grupal en los talleres.

De acuerdo con el perfil de los beneficiarios, la participación en los cursos se ha considerado no sólo desde la finalidad de la formación técnica sino también como un medio para trabajar cuestiones sociales básicas. En primer lugar, la metodología de trabajo se ha adaptado a las necesidades del colectivo destinatario y, por tanto, ha sido flexible en cuanto a disponibilidad e incluso oportunidad de seguir plazos, calendarios y horarios establecidos. De esta forma, la oferta formativa se ha adaptado a las necesidades individuales de los beneficiarios y las estrategias de intervención han consistido en la elaboración de planes individuales de formación y trabajo individualizado en espacios de tutoría. La adaptación curricular ha supuesto la adecuación constante de contenidos a partir de las necesidades formativas del participante. En tercer lugar, la oferta formativa se ha diversificado, ofreciéndose nuevos cursos, talleres, módulos de especialización, formación complementaria, de acuerdo a las acciones previamente previstas y adaptándose a nuevas necesidades que fueran detectándose. Se han elabo-

rando estrategias e instrumentos didácticos propios para dar mayor congruencia a las actividades formativas. Por último, el soporte individualizado a la inserción laboral se ha considerado como elemento transversal del plan formativo, colaborando estrechamente con el departamento de inserción.

### **La evaluación de la iniciativa**

En estos programas la evaluación se convierte en un instrumento necesario para garantizar la calidad de la intervención. Es por ello que, antes del inicio de las obras de remodelación y de la implementación de programas socioeducativos, se realizó un diagnóstico sobre las características y las condiciones de vida en el barrio. Aparte, en el diseño de los programas de actuación se previó, como complemento a la evaluación continua (evaluación del proceso a realizar por parte de los profesionales de estos programas), una evaluación externa, que se encargó al Departamento de Ciencias de la Educación de la Universitat de les Illes Balears.

Como parte de esta evaluación externa, a lo largo del proceso de intervención, se realizó el seguimiento de los proyectos para poder comprobar los cambios y los efectos producidos en cada una de las fases. El seguimiento se realizó a partir de la documentación disponible, la base de datos de usuarios, las entrevistas a profesionales y la observación sistemática de los proyectos y equipamientos. Se evaluaron cinco factores clave de los proyectos: el análisis de necesidades, el diseño, el proceso de gestión, el proceso de ejecución, los resultados y el impacto.

El equipo evaluador en su día asume que la evaluación ha de tener dos orientaciones:

- El rendimiento de la iniciativa: cantidad y calidad de las acciones e idoneidad y eficacia de éstas para generar los cambios sociales deseados.

- La trascendencia social del programa: capacidad de eficiencia para inducir y/o generar cambios estables.

Las fases de la evaluación fueron:

- Evaluación de las necesidades. Diagnóstico demográfico (1998)

- Evaluación concurrente. Proceso y resultados. Primera fase (enero de 2000) y segunda fase (abril de 2001).

- Evaluación final: tercera fase. Resultados e impacto (enero de 2002).

Una vez acabada la evaluación se dio continuidad al trabajo de análisis en el marco de la tesis doctoral titulada *La evaluación de programas de intervención*

socioeducativa. *La experiencia de Urban-El Temple de Palma de Mallorca*. La investigación fue presentada en Julio de 2004 en el Departamento de Ciencias de la Educación (Facultad de Educación de la Universitat de les Illes Balears). En el siguiente epígrafe se exponen las conclusiones principales en relación a la evaluación del proceso y de los resultados de esta experiencia formativa y de intervención comunitaria.

### Reflexiones sobre la experiencia

La valoración del proceso apunta hacia aquellos aspectos que pueden haber favorecido u obstaculizado la consecución de los resultados previstos. Los profesionales, evaluando el proceso, destacan la gestión y el modelo de intervención como los pilares de la experiencia: el impacto que ha supuesto la transferencia o el efecto multiplicador de experiencias metodológicamente innovadoras. Cuanto mayor es la flexibilidad en la gestión y la ejecución de los programas, mayor es la satisfacción de los participantes. El alumnado destaca la familiaridad, la falta de requisitos formales para realizar los cursos y la proximidad de los profesionales. Por su parte, los profesionales destacan principalmente la flexibilidad de la gestión y la falta de imposiciones o formalismos que limiten sus intervenciones. Sin embargo, podemos prever que con el paso del tiempo, a pesar de intentar mantener el carácter flexible de los programas, una formalización del espacio, los tiempos, los requisitos, los equipos, sea inevitable. La propia crítica que los profesionales hacen sobre los condicionantes del modelo de gestión de la administración pública puede recaer en un futuro en el propio equipo.

Además, el hecho de que la innovación y la experimentación durante el proceso sean efectos positivos de la iniciativa no puede hacernos perder de vista la valoración efectiva de los resultados. La finalidad última de los programas de inserción laboral de la Iniciativa Urban-El Temple es la inserción laboral. La investigación muestra como la oportunidad que para los profesionales supone la entrada en el mercado laboral ordinario no se corresponde con los inconvenientes que percibe el usuario. Acostumbrados a entornos laborales informales, muchos de ellos no están dispuestos a seguir los ritmos que marca el mercado laboral regular. Se dan percepciones enfrentadas sobre el significado de calidad de vida. Desde el punto de vista de los profesionales, la mejora de la calidad de vida guarda relación con el acceso a una vivienda, el acceso a una ocupación o la formación, mientras que el usuario, en ocasiones, expresa rechazo a las prioridades que marca el profesional.

Así, por ejemplo, los beneficiarios pueden hacer una valoración satisfactoria ante una situación que para los profesionales sea objetivamente precaria. De acuerdo con la teoría de las discrepancias múltiples (Michalos, 1995) valoran su situación comparando con otras personas de su entorno. Esta percepción satisfactoria se relaciona a menudo con la justificación y las actitudes de resignación, aceptación y conformidad: actitudes que favorecen el inmovilismo y el bloqueo en las trayectorias. El desajuste entre los resultados que desde el programa se pretenden conseguir y lo que algunos usuarios esperan obtener se manifiesta en la adopción de una actitud pasiva y de dependencia hacia los servicios públicos. Muchos de ellos esperan recibir soporte económico de forma regular por parte de servicios sociales, mientras sus expectativas laborales son altas y exigentes.

En ocasiones se manifiesta cierta resistencia similar a la que se pueda producir en la escuela. Es un tipo de resistencia neutra que permanece latente y muestra la no correspondencia de sus expectativas con las de los profesores. Es decir, a la falta de sintonía entre las consideraciones que sobre la calidad de vida tienen los usuarios por un lado y los profesionales por otro, se suma un interés utilitarista por parte de algunos usuarios, una adaptación al ritmo que establecen los programas desde la aspiración a fines que no son los que persiguen los profesionales. En intervención primaria el análisis de las representaciones sociales es fundamental. La percepción del sujeto está determinada por la evaluación que realiza sobre la situación y sobre sus propias capacidades para enfrentarse a ella. Habitualmente, aquellos que han desarrollado sus capacidades en situaciones laborales y sociales fuera de la escuela, muestran desconfianza en la posibilidad de adquirir destrezas académicas y esta desconfianza se convierte en un obstáculo para el aprendizaje.

En los programas evaluados, cabe plantearse si en la detección de necesidades se haya tomado una posición demasiado generalista y no se haya tenido en cuenta la comunidad y el contexto sociocultural de referencia. La falta de esta dimensión comunitaria se hace patente por la inexistencia de un análisis de necesidades suficientemente concreto como para conocer las necesidades del entorno y el colectivo al que se dirigen los programas o la falta de diseños iniciales suficientemente operativos como para evaluar los resultados de forma rigurosa.

Como vemos, el planteamiento teórico comunitario se enfrenta a menudo con una práctica que no favorece este vínculo con la comunidad. Es el error de asumir la detección de necesidades desde

una posición demasiado externa y sin detenerse a preguntar a la comunidad. Fruto de que no contemos con los agentes sociales a la hora de programar es la escisión entre la teoría y la práctica de la intervención. Como apuntábamos al inicio, debemos tratar de intervenir sobre estas situaciones desde un enfoque integral, evitando planteamientos asistencialistas o puntuales. La prevención es una de las estrategias de intervención fundamentales para el trabajo con colectivos en riesgo de exclusión. Tratándose de procesos complejos que requieren un ritmo adecuado a las problemáticas sociales existentes, la prevención se convierte en una estrategia de intervención primordial, siempre y cuando contemos con márgenes de tiempo suficientes y consideremos desde el inicio un análisis estricto y concreto de las necesidades reales.

### Referencias bibliográficas

- BALLESTER, LI.; Figuera, P. (2000). **“Exclusión e inserción social”**. En Amorós, P. y Ayerbe, P. (eds.). Intervención educativa en inadaptación social. Madrid: Síntesis.
- BALLESTER Y ORTE (coord.) (2002). **Evaluación externa de la implantación de la Iniciativa Comunitaria Urban en los barrios Gerrería y Calatrava de Palma de Mallorca (zona Urban)**. Evaluación final 2002. Palma: UIB-FUEIB.
- CARBONERO, A. (2003). “Població i família. Necessitats i serveis socials”. En Memoria del CES 2002. Sobre l'economia, el treball i la societat de les Illes Balears. Palma: Consell econòmic i social (pp. 535-580).
- CASAL, J. (1999). “Modalidades de transición profesional y precarización del empleo”. En Cachón, L. (ed.). Juventudes, mercados de trabajo y políticas de empleo (pp. 151-180). Valencia: 7 i mig.
- CASAS, F. (1996). **Bienestar social. Una introducción psicosociológica**. Barcelona: PPU.
- Consejo Económico y Social de España (1998). España 1997. Economía, trabajo y sociedad. Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral. Madrid: Consejo Económico y Social. Consultado en: <http://www.ces.es> (ISBN: 84-8188-073-6).
- ESTIVILL, J. (2003). **Panorama de la lucha contra la exclusión social. Conceptos y estrategias**. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.
- FRAGO, E., JOVER, D., V.M. LÓPEZ, MÁRQUEZ, F. Y MORA, G. (1996). **El empleo de los inempleables. Metodologías y recursos para la inserción laboral**. Madrid: Ed. Popular.
- GRACIA, E. (1997). **El apoyo social en la intervención comunitaria**. Barcelona: Paidós.
- Marín, M. Y MEDINA, F. J. (1995). **Evaluación de programas socioeducativos. Investigación versus evaluación**. Universidad de Sevilla. Departamento de Psicología Social. Comunicación presentada en II Congreso de Nuevas Tecnologías de la información para la educación. UIB e ICE, 1995. Grupo: Práctica e investigación en las nuevas tecnologías de la información.
- MEC (1990). LOGSE. Ley Orgánica de 3 de octubre de Ordenación General del Sistema Educativo.
- Michalos, A. C. (1995). “Introducción a la teoría de las discrepancia múltiples (TDM)”. Intervención Psicosocial. Revista sobre Igualdad y Calidad de Vida, 4, 11, 101-115.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2001). I Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social. Madrid: MTAS.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2003). II Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social. Madrid: MTAS.
- PASCUAL, B. (2004). **La evaluación de programas de intervención socioeducativa. La experiencia de Urban-El Temple de Palma de Mallorca**. Tesis doctoral del Departamento de Ciencias de la Educación. Facultad de Educación de la Universitat de les Illes Balears.
- RUBIO, M.J.; VARAS, J. (1997). El análisis de la realidad en la intervención social. Madrid: Ed. CCS.
- Verdugo Alonso, M.A. (dir) (1995). **Personas con discapacidad. Perspectivas psicopedagógicas y rehabilitadoras**. Madrid: Siglo XXI de España editores.